



**Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 07 de junio de 2023.**

Proceso	Ordinario
Demandante	Amado De Jesús Noreña
Demandada	Camilo Alberto Mejía & Cía S.A.S. Tiempos S.A.S. Mas Talento S.A.S. Laborales Medellín S.A.
Radicado	2015-1147
Auto de sustanciación	731
Asunto	Cúmplase lo ordenado por el superior – ordena archivo

Cúmplase lo resuelto por el superior en providencia anterior, en este proceso ordinario laboral, y teniendo en cuenta que se resuelve sin costas en ambas instancias; luego de la ejecutoria de este auto y de las anotaciones del caso, archívese el expediente.

Notifíquese y Cúmplase,



**María Josefina Guarín Garzón.
Juez**

<p align="center">JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO</p> <p>CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por Estados No 089 conforme al Art. 13 Parágrafo 1º del Acuerdo PCSJA20-11546 del 25/04/2020, fijados en el portal Web de la Rama judicial https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-laboral-de-medellin/71 hoy 8 de junio de 2023 a las 8:00 a.m.</p> <p align="center"> Secretario</p>
